



Pachuca de Soto Hidalgo, a 19 de abril de 2018

PLENO DEL TEEH, DESECHA JUICIOS

En Sesión Pública de Pleno celebrada en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se resolvió desechar los juicios para Protección de los Derechos Político – Electorales del Ciudadano, bajo los expedientes TEEH-JDC-012/2018 y TEEH-JDC-016/2018.

El primero fue promovido por Fernando López Flores y Romeo Corona García en su calidad de Regidores del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo; ambos en contra de la omisión de discutir el proyecto y las propuestas de modificaciones al Reglamento que establece el procedimiento para la Elección de Delegados y Subdelegados del municipio antes mencionado.

El Magistrado Jesús Raciél García Ramírez, propuso al Pleno desechar el asunto porque se presentó de manera extemporánea, ya que los promoventes tuvieron conocimiento del acto reclamado el día 13 de marzo del 2018, fecha en la cual se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Municipal de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Sin embargo, iniciaron su impugnación el día 21 de marzo del año en curso.

Respecto al segundo asunto promovido por Carlos Eustolio Vázquez Reséndiz en su calidad de representante legal de la organización de ciudadanos “Hidalguenses Seamos Diferentes A.C.”, en contra del Acuerdo IEEH/CG/026/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral el día 01 de abril de 2018, se propuso desecharlo.

El Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, explicó que después de promovido el medio de impugnación, la autoridad responsable emitió el Acuerdo IEEH/CG/CHSD/002/2018, mediante el cual otorgó el registro como partido político local a la Organización de Ciudadanos que representa el actor, bajo la denominación “Más Por Hidalgo”, por lo que el asunto se quedó sin materia y se desechó.

Consulta el video de la sesión: <https://youtu.be/i2UXXYeMEK8?t=357>